

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 37/2013

Rawson (Chubut), 27 de marzo de 2013

VISTO: El Expediente N° 32.314, año 2013, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – r/ Antecedentes Licitación Pública N° 34/12 – Proyecto y Construcción 32 Viviendas Esquel (Expte. N° 1756/12-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 97) mediante Dictamen N° 27.13; al Asesor Legal a fs. 98) mediante Dictamen N° 5/13 y al Contador Fiscal a fs. 99) mediante Dictamen N° 066/13 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES